

9 de Agosto de 2018- 30 de Agosto de 2018

Los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron el programa de becas "Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico", cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes para iniciar estudios durante el primer y segundo semestre de 2019.

### Proceso de aplicación y requisitos

#### REQUISITOS

1. Ser estudiante activo UTP.
2. Estar en sexto semestre o superior para carreras profesionales o estar en 5° semestre para carreras de tecnologías.
3. Tener un promedio acumulado de 4.0 o superior.
4. Pasar las entrevistas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales y por parte de Vicerrectoría de Responsabilidad Social.
5. Estar avalado por el Consejo de Facultad.

#### Aplicar desde el portal estudiantil por "solicitudes"

1. Realizar Solicitud de Movilidad. Hacer solicitud por medio del portal estudiantil ("movilidad saliente" "postulación"). Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.
2. Adjuntar los documentos requeridos por la ORI que se suben en el portal "solicitudes". Si no subes todos los documentos que se piden para el proceso, la postulación no será válida:

-Se requiere una carta de motivación, que exprese el por qué considera que debe ser beneficiario de la Beca Alianza Pacífico ¿Qué lo motiva a realizar movilidad internacional? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.

-Se requiere carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación de movilidad internacional, además de asumir los costos que este incurra y no estén especificados en la convocatoria. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. Si el acudiente es usted mismo (porque es mayor de edad y asume usted con sus recursos propios la movilidad) debe firmar la carta usted mismo haciéndose responsable también de los gastos que incurran en la movilidad no especificados.

-En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el





## CONVOCATORIA UTP BECA ALIANZA DEL PACIFICO 2019-I y 2019-II



programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos.

-Carta de Recomendación de un (1) profesor.

-Certificado de nivel de idioma en caso de ser necesario.

### Fecha límite de aplicación

**Las convocatorias se cierran el 30 de Agosto de 2018.**

Consultar la convocatoria Alianza del Pacífico en el siguiente link: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/08/X-Convocatoria\\_080817.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/08/X-Convocatoria_080817.pdf)

Se recomienda aplicar a dos universidades de la Alianza.

Los programas afines a las siguientes áreas del conocimiento podrán participar:

- ✓ Administración Pública
- ✓ Ciencias Políticas
- ✓ Comercio Internacional
- ✓ Economía
- ✓ Finanzas
- ✓ Ingenierías
- ✓ Innovación, Ciencia y Tecnología
- ✓ Medio ambiente y Cambio Climático
- ✓ Negocios y Relaciones Internacionales
- ✓ Turismo

\*Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Oferta universidades socias

### MÉXICO

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Oferta BUAP
2. Universidad Nacional Autónoma de México, Oferta UNAM
3. Universidad de Guadalajara, Oferta UDG
4. Universidad Autónoma Metropolitana, Oferta UAM
5. Universidad Autónoma de Nuevo León, Oferta UANL
6. Universidad Autónoma del Estado de México, Oferta UAEM
7. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Oferta UATX
8. Instituto Tecnológico de Puebla, Oferta ITP
9. Universidad Tecnológica de Tijuana, Oferta UTT
10. Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Oferta ITS
11. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Oferta UASLP

### PERÚ

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Oferta UNMSM
2. Universidad Científica del Sur, Oferta Ucientifica

### CHILE

1. Universidad Andrés Bello, Oferta UNAB
2. Universidad de Talca, Oferta Utalca
3. Universidad Central de Chile, Oferta Ucentral
4. Universidad Católica Silva Henríquez Oferta UCSH

#### Proceso de selección



- o Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.
- o Citación a una entrevista por parte de la ORI y la VRSBU.
- o Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista y promedio académico.
- o La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

#### Postulación Universidad de Destino



- o Se les explicará al estudiante el proceso de postulación una vez se encuentre seleccionado.
- o Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).

#### ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

-Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.

-La beca Alianza Pacífico cubre todos los gastos del intercambio.



## CONVOCATORIA UTP BECA ALIANZA DEL PACIFICO 2019-I y 2019-II



-Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.

-Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino), así como también la matrícula cuando regresa a la universidad origen.

-La duración del intercambio es de un semestre.

-El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma (si aplica).

-El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.